

Código Expediente: L227005

Código RMN: GBNB-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	CEMENTOS ARGOS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	LA UNION CARMEN DE VIBORAL	CAOLIN DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-04-2014	18-03-2002	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.PRIMERO:Aprobar a la Sociedad COLOMBIANA DE COLOIDALES S.A. "COLOIDALES S.A." representada legalmente por el señor JUAN CAMILO PARDO RESTREPO, titular de la Licencia radicada bajo el No.00227, identificada en la parte motiva de esta providencia, la cesion de los derechos mineros que le corresponden en dicho titulo a favor de la Sociedad CEMENTOS DEL NARE S.A., representada legalmente por JORGE MARIO VELASQUEZ JARAMILLO. sEGUN rESOLUCION 013945 DEL 02/03/2002 (ver res.0374 DEL 22/02/2002)y aclarada con la Resolucion 002772 del 15/01/2014
22-04-2014	28-01-2014	CAMBIO DE TITULAR POR ABSORCIÓN Y/O FUSIÓN	ART.SEGUNDO: ORDENAR El Cambio de Razon Social de la sociedad CEMENTOS DEL NARE S.A. con Nit. 890.900.184-8 (sociedad absorbida), a CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. con Nit. 890.100.251-0 (sociedad absorbente), representada legalmente por los Sr. JORGE IGANACIO ACEVEDO ZULUAGA y VICTOR MANUEL LIZARRALDE identificado con cedula de ciudadanía No. 70.561.899 y 19.381.169, respectivamente o quien haga sus veces al momento de la notificacion del presente acto administrativo, quienes actuan a traves de apoderada especial abogada ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS, c.c. 39.693.130 T.P. 59.135 del CS DE J, dentro del titulo minero con radicado 227 (GBNB-04), por las razones expuestas en la parte motiva del presetne acto administrativo. segun Resolucion 002772 del 15/01/2014
22-04-2014	18-03-2002	PRORROGA	ART.SEGUNDO:Aprobar la PRORROGA del termino de duracion de la misma licencia, que de hecho se dio del 16 de septiembre de 2000 al 15 de septiembre de 2001. Segun Resolucion 013945 del 02/03/2002 (ver res.0374 del 22/02/2002) y aclarada con la Resolucion 002772 del 15/01/2014

Código Expediente: 127-95M

Código RMN: GGLL-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	CROESUS S.A	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-04-2014	25-09-2013	PRENDA MINERA	ARTICULO PRIMERO.- ORDENAR LA INSCRIPCIÓN DE LA PRENDA MINERA ABIERTA Y SIN TENENCIA DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE No. 127-95M A FAVOR DE LA SOCIEDAD EQUITY FINANCIAL TRUST COMPANY, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE CANADA, POR VALOR DE HASTA CIENTO NOVENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$190.000.000), EL CUAL ESTARA VIGENTE HASTA QUE OCURRA EL PAGO O EXTINCIÓN EN SU TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A SATISFACCIÓN DE ACREEDOR PRENDARIO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO DE LA PRENDA OBRANTE DEL EXPEDIENTE.

Código Expediente: L204005

Código RMN: GBGE-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	CEMENTOS ARGOS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	LA UNION CARMEN DE VIBORAL	CAOLIN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-04-2014	28-01-2014	CAMBIO DE TITULAR POR ABSORCIÓN Y/O FUSIÓN	ART.SEGUNDO: ORDENAR El Cambio de Razon Social de la sociedad CEMENTOS DEL NARE S.A. con Nit. 890.900.184-8 (sociedad absorbida), a CEMENTOS ARGOS S.A. SIGLA ARGOS S.A. con Nit. 890.100.251-0 (sociedad absorbente), representada legalmente por los Sr. JORGE IGANACIO ACEVEDO ZULUAGA y VICTOR MANUEL LIZARRALDE identificado con cedula de ciudadanía No. 70.561.899 y 19.381.169, respectivamente o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente acto administrativo, quienes actúan a través de apoderada especial abogada ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS, c.c. 39.693.130 T.P.59.135 del CS DE J, dentro del título minero

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-04-2014	18-03-2002	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>con radicado 204 (GBGE-07), por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. segun Resolucion 002773 del 15/01/2014</p> <p>ART.PRIMERO: Aprobar a la Sociedad COLOMBIANA DE COLOIDALES S.A. "COLOIDALES S.A." representada legalmente por el señor JUAN CAMILO PARDO RESTREPO, cuyo apoderado es el Dr. LEON DARIO CEBALLOS CEBALLOS, titular de la Licencia radicada bajo el No.00204 (GBGE-07), identificada en la parte motiva de esta providencia, la cesion de los derechos mineros que le corresponden en dicho titulo a favor de la Sociedad CEMENTOS DEL NARE S.A., representada legalmente por JORGE MARIO VELASQUEZ JARAMILLO. Segun Resolucion 013947 DEL 02/03/2002 (ver res.0374 DEL 22/02/2002) y aclarada con la Resolucion 002773 del 15/01/2014</p>

Código Expediente: FCC-823

Código RMN: FCC-823

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARENAS GALVIS LUIS ALEJANDRO FUENTES GARCIA JOSE ABRAHAM	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-04-2014	25-03-2014	DESEMBARGO DE TITULOS	<p>DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL 2006-00277-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE MIGUEL RODRIGUEZ MACHADO CONTRA LUIS ALEJANDRO ARENAS GALVIS MEDIANTE AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014 DISPUSO LEVANTAR LAS MEDIDAS DE EMBARGO OFICIADA MEDIANTE OFICIO 2260 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ANOTACION QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA ANOTACION 2.</p>

Código Expediente: 21969

Código RMN: GIEI-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	MINAS DE RIO CLARO LTDA	PAR CENTRO	VALLE	JAMUNDI	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
22-04-2014	22-04-2014	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR AL GRUPO DE REGISTRO MINERO NACIONAL LA CORRECCION DEL REGISTRO MINERO DE LA LICENCIA DE EXPLORACION No 21969, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL AREA TOTAL DEL TITULO PASANDO DE 806 HECTAREAS Y 5397 METROS CUADRADOS A 804 HECTAREAS Y 9992 METROS CUADRADOS, TAL COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA RESOLUCION 701446 DE 1998 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.